1132

FUERO

Organo de la Central Nacional Sindicalista de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Año II | Redacción y Administración: Plazuela de la Angustia, 4 | El Ferrol del Caudillo 15 de Enero de 1939 | Por la Patria, el Pan y la Justicia | Núm. 8

A LA ESPERA DE UNA LEY

Letra y Espíritu del Sindicalismo Nacional

Se ha nombrado ya, según leemos en la Prensa, una ponencia integrada por tres ministros del Gobierno nacional, con objeto de estudiar la redacción definitiva de la ley sindical. Ignoramos aun el contenido y la versión externa de esta nueva disposición legislativa que se anuncia, aunque la suponemos, claro está, inspirada en las ideas y principios que propugna nuestro Movimiento. Será la Ley como el cauce futuro por el que ha de discurrir la vitalidad económica española, sujeta a las normas y directrices que trace el espíritu de la revolución. Queremos tan solo hoy, sin conocer su letra, dar un grito de alerta sobre la primacía obligada del espíritu en todas estas construcciones fundamentales que han de ser como las columnas dóricas sobre las que descanse el nuevo edificio del Estado.

Días pasados escribía en estas mismas páginas el camarada Antonio Tovar, con profundo acierto, sobre sindicalismo y burocracia, señalando los peligros que este último encerraba para el potente desarrollo de la propia vida de aquél. Insistiremos hoy al decir que lo mejor, lo más fecundo, acaso lo único auténticamente nuevo de nuestro concepto sindical y nacionalista del Estado y de la sociedad, es esta primacía del espíritu que alienta en los Sindicatos, sobre la propia arquitectura externa de éstos. A nosotros no nos interesa esencialmente que la colmena en la que trabajen en años próximos para la grandeza de la Patria los productores españoles tengan sus celdillas bien alineadas en oxágonos perfectamente regulares. Nos interesa, en cambio, que se produzca la miel del trabajo fecundo, de superior calidad, y ello del espíritu rebelde y patriótico a un tiempo sólo depende. Unos Sindicatos modosos, perfectos, bien ordenados en los ficheros impecables, rebosando sociología de cualquier color, con mil y uno artilugios económicos y sociales que tengan previstos todos los casos, accidentes o circunstancias del trabajador, pero desprovistos del nervio que a la lucha lleva y que en el propio embate se forja, habrían de malograr todo el volumen de esperanzas que en el sindicalismo nacional tienen puestas las masas de nuestra Falange. Preferimos un ensayo menos perfecto, sin precisión geométrica en las líneas sin perfección acabada en los contornos, pero hecho en vivo, sobre la carne palpitante del trabajo, enraizado de veras en la conciencia de los trabajadores. Al menos esta experiencia habría de servirnos, aun en el peor de los casos, para sacar de los errores saludables rectificaciones, pero no habría naufragado con ellos el caudal de entusiasmos y de ilusiones que en toda gran reforma social y económica palpitan siempre.

En los años agrios y duros de nuestra naciente oposición, cuando éramos todavía un puñado de jóvenes sueltos, desparramados por unas cuantas provincias de España, las consignas del sindicalismo nacional o nacional-sindicalismo, como lo bautizó Ledesma, invirtiendo los términos a lo germano, eran afiladas de intención y audacia, como dirigidas que estaban al corazón mismo de las clases trabajadoras, envenenadas entonces en su casi absoluta totalidad por la predicación marxista. Nosotros queríamos decir a estos españoles engañados cómo la Patria era para ellos, más que para el resto de las clases que integraban el todo social, una necesidad urgente, un soporte inevitable del que dependía su propia posibilidad para conquistar un más alto bienestar de vida. Gritábamos también para que se oyese bien claro por ellos y por todos, que solamente así concebíamos nosotros a la Patria: a través de una profunda y necesaria revolución social que alterase las injusticias preexistentes. Lo otro, el detalle formulista o ritual, la denominación sindical o el adjetivo de posición, nos dejaba indiferentes. Nunca pensamos que se pudiera conquistar a las masas obreras de España con la modalidad exterior, bien ordenada y clasificada, de un corporativismo más o menos teórico.

En vísperas, pues, de que se redacte nuestra Ley de base sindical, nos urge recordar este manojo de profundas realidades. Y deciros que así como optamos por la historia frente a la erudición, por la Justicia frente al derecho, elegimos también el espíritu frente a la letra muerta del sindicalismo.

Camarada:

Lee y propaga nuestro quincenario "FUERO"

El Subsidio Familiar

—¿Pueden recibir subsidio familiar las mujeres?

—Sí, cuando ellas trabajen por cuenta ajena y sean las que sostengan la familia.

—De manera que una viuda que esté empleada o trabaje a jornal, y con cinco hijos a su cargo, ¿percibirá subsidio?

—Sí. En caso de tener cinco hijos cobrará ocho duros al mes, y si no trabaja más que cinco o seis días a la semana, percibirá cada semana diez pesetas.

—Y si el que sostiene la casa es uno de los hijos que tiene a su cargo a los hermanos huérfanos menores de 14 años, ¿percibirá subsidio?

—Sí, lo mismo que si fuera el padre. Así, el que sostenga con él a siete hermanos, percibirá el subsidio de doce duros al mes.

—Y si viven los padres, pero están incapacitados para el trabajo, ¿percibirá subsidio el hijo que sostenga a los hermanos menores?

—Sí, no hace falta que se trate de huérfanos. Los hermanos son beneficiarios del régimen de subsidios familiares cuando sus padres hayan muerto o estén incapacitados para el trabajo.

CINEMA FERROL

El Salón preferido por el público ferrolano

Sesiones diarias, a las 4, 5.40, 7.40 y 10.30

Grandes Almacenes de Maderas del País y Extranjero

Ramón Sueiras Fraga

Talleres mecánicos de aserrar y machiembrar y toda clase de molduras

Maquinaria moderna :—: Importación directa

Sol, 4 y 6 - Teléfono, 214 - FERROL

Ateneo Ferrolán

Agricultura -:- Industria :-: Comercio

MOTIVOS PECUARIOS

El deterioro de cueros y pieles debe evitarse

Los cueros de nuestro ganado vacuno son considerados como los mejores del mundo, sobre todo las pieles de ternera que tan solicitadas fueron siempre del extranjero.

Riqueza tan importante exige que se corrijan por cuantos medios estén a nuestro alcance ciertos vicios y defectos que contribuyen al deterioro de pieles y cueros haciéndolos desmerecer muchas veces en el mercado, cuando no resultan inútiles para la industria.

El empleo del aguijón o pincho, las marcas a fuego, el desuello defectuoso, la recogida y trato inadecuado da las pieles y la enfermedad de la hipodermosis, conocida vulgarmente con el nombre de barros, son las causas principales que contribuyen al deterioro de las pieles de nuestros vacunos.

Por noble sentimentalismo y por natural espíritu utilitario debe desterrarse la viciosa costumbre de muchos labradores y conductores de ganado de utilizar el aguijón para castigar sus bueyes y martirizar las terneras que se conducen al embarque o al sacrificio.

El empleo de pinchos en la conducción de ganado vacuno está terminantemente prohibido por R. O. de 12 de Marzo de 1924 y por otra disposición ministerial de 31 de Julio de 1929 se hizo extensiva la prohibición de golpear los animales con varas u otros objetos duros, estando sólo permitido castigarles con fustas sujetas a mangos cortos y flexibles, en particular si se trataba de yuntas de bueyes cuyos conductores podrían usar varas, pero los extremos de sus pértigas no estarían cortados en punta ni tendrían pinchos de ninguna clase.

Las pérdidas que anualmente veníamos experimentando por estos deterioros de cueros se calculaba en unos 40 millones de pesetas. La piel de ternera, por ser destinada a Usos más delicados, es la que más sufre. Dicha piel herida por el aguijón, solamente puede servir para calzado ordinario o para partes del mismo de escasa aplicación. Una piel de ternera mal tratada puede perder hasta el 80 por 100 de su valor, teniendo que ser vendida solamente para fabricación de suela o palmilla a precios inferiores al de su natural valor.

Otra de las causas del deterioro experimentado por las pieles de nuestros vacunos es la marca a fuego hecha en la pierna, costillar y cuello de los animales.

A parte de que el procedimiento no resulta humanitario, razón fundamental para ser absolutamente desterrado, en el aspecto económico el resultado de dicho procedimiento es del todo desastroso. Un cuero así marcado desmrece en el mercado una enormidad.

Las reses pueden y deben ser marcadas con tijera u otro medio inofensivo, y si este procedimiento no fuese suficiente por el género de vida a que estan sometidos ciertos animales o porque convengan una marca más duradera, la marca a fuego que será siempre de dimensiones reducidas, se aplicará exclusivamente en la frente, carrillo, cuerno o pezuña.

Marcar a fuego en la pierna, costillar, cuello, etc., es inutilizar o hacer desmerecer innecesariamente la piel. Además está prohibido y sancionado.

El desuello defectuoso y la recogida y trato inadecuado de cueros y pieles es otra de las causas que motivan su deterioro.

La operación de desuello de reses deberá efectuarse con todo esmero y sin lesionar la piel. Y aunque en este aspecto se ha mejorado notoriamente en los mataderos de las grandes poblaciones, no es menos cierto que muchas veces se tiende a abreviar las operaciones de desuello sacrificando el mayor número de animales, ya que el abastecedor le interesa la carne más que la piel.

Otras veces, por impericia en el oficio y en ciertos medios rurales, se hacen cortes frecuentes en la piel o se practica, como también en algunos mataderos, la operación del descarne, operación que si bien puede favorer el comercio del sebo, perjudica enormemente la piel.

Lo conveniente es unificar el desuello y tratamiento ulterior de las pieles eon arreglo a las siguientes normas:

Los becerros y las terneras deberán ser desolladas en forma tal que los cueros queden sin cabeza (cortando por detrás de las orejas) y sin patas (cortando en las rodillas). El resto de animales vacunos deberán ser desollados de tal forma que los cuerpos queden con carrillera, sin orejas sin testuz ni morro y con media pata, cortando en el morrillo. Las pieles lanares quedarán sin cabeza, cortando por detrás de las orejas y sin patas, cortando en las rodillas.

No debe descarnarse la piel y es imprescindible limpiar los cueros de carne excesiva, de basuras, de sangre y agua, empleando sal limpia y buena, secándolas en condiciones y aun agregando alguna solución desinfectante, cual el carbonato de sosa al 2 por 100 o la naftalina al uno.

La hipodermis, enfermedad conocida vulgarmente con el nombre de barros, que es otra de las causas que motivan el deterioro de pieles y cueros, será motivo de otro articulo de divulgación en próximo día.

Por hoy estimamos suficiente con lo expuesto. El cumplimiento de todas cuantas normas quedan anotadas es obligatorio, pues es indiscutible le enorme transcendencia que para nuestra economía tienen estas cuestiones.

Nicolás García Carrasco
Inspector provincial veterinario

De «Libertad» de Valladolid.

"EL OCASO" S. A.
Compañía de Seguros contra Defunciones
CASA MATRIZ: LA CORUÑA
Sinforiano López, 6- Teléfono, 20 FERROL

EN "LA MEZQUITA"
es donde se toma el mejor
= CAFÉ =

Precio para la harina integral panadera

—x—

La Junta Harino-panadera nos envía la siguiente nota:

Los precios que han de regir en esta provincia el próximo mes de enero en harina integral panadera, pan de familia (flama) y subproductos, son los siguientes:

Harina integral pauadera comarca (Valladolid, Medina del Campo, Nava del Rey, Olmedo yaloria la Buena) 63,25 pesetas quintal métrico. Comarca (Villalón de Campos, Peñafiel y Medina de Rioseco) 62 pesetas quintal métrico. Comarca (Tordesillas) 61,50 pesetas quintal métrico. Comarca (Mota del Marqués) 61,25 pesetas quintal métrico.

Cuando los compradores sean industriales no panaderos (confiteros, churreros, etc.) si la compra no llega a 2.000 kilos podrá recargársele hasta un 2 por 100 al precio iijado para harinas de panadería.

Estos precios se entienden siempre para entrega en fábrica, sin envase, pago al contado incluidas las comisiones que corren al cargo del vendedor, sea cualquiera la cuantía de la partida con que se opere si se destina a panadería.

Precio de los subproductos.—Cuarta, 34 pesetas; salvados, 33 pesetas; comidilla, 30 pesetas; resíduos de limpia, 20 pesetas quintal métrico, todo ello en fábrica y sin envase.

Los precios de venta al detall por vendedores distintos a los Sindicatos de Falange no deberán ser inferiores a los que se aprueben para los almacenes de dicho Sindicato, pudiendo recargar en su venta un 10 por 100 como máximo.

Precio del pan (flama). Para toda la provincia, 0,63 pesetas kilo, 1,20 la pieza de dos kilos y 0,35 la pieza de medio kilo. Riches de 0.90 kilos, 0,10 pesetas, y riches de 0,40 kilos, 0,05 pesetas. Se prohibe las restantes modelaciones.

Se puede recargar dos céntimos en kilo por servicio a domicilio.

En los pagos de pan con trigo se entregarán en la primera comarca 87 kilos de pan por quintal métrico de trigo; en la segunda, 86 kilos; en la tercera, 86; en la cuarta, 86, y en la quinta y sexta, 85 kilos por quintal métrico de trigo.

Valladolid, 29 de diciembre de 1938.—II Año Triunfal.—El presidente, JOSE F. DE LA MELA.

Imp. Arriba España=Ferrol

BANCO PASTOR
Casa fundada en 1776
Con 37 Sucursales en Galicia

ANUNCIOS PREFERENTES

"LOMBARDERO"
LIBRERIA e IMPRENTA
MATERIAL DE ENSEÑANZA y DIBUJO
General Franco, 87 Ferrol

Romero Hermanos
Almacenes al por mayor de Ferretería, Vidrios y Pinturas
Proveedores de los Arsenales y buques de la Marina de guerra.

Serrano
Mercería y Paquetería
Canalejas, 116 y La Coruña, 6

Vda. de Pedro Fernández
Material Eléctrico
Exposición: Canalejas, 87
Taller: » 138
Canalejas, 91 Teléf. 113

Rafael y Vicente
Novedades y Sastrería
PRECIO FIJO
TODO NUEVO
Ferrol

Insua y Vizoso S. L.
Artícuios de seneamiento y construcción
EXPOSICIONES
La Coruña: Rubine, 1 (esq. Pl. Pontevedra). Ferrol: Calle Real, 161.
Espartero 1, bajo

Comprando lápices
Hispania
favorecéis la industria naciona

Exijan siempre
VIENA-MACHO

Antón Martín y Comp.ª
Expendedores de carbón
Entrega a domicilio
Teléf. 102 Ferrol del Caudillo

ULTRAMARINOS
- Díaz Alvariño -
Cafés exquisitos. Artículos de repostería
Arce, 8 Teléfono, 225

Ateneo Ferrolán

TEMAS SINDICALES

Ministerio de Organización y Acción Sindical

Se modifica el régimen de las Sociedades Cooperativas

I

Artículo 1.º A partir de la promulgación de esta ley, y para todos los efectos legales, se entenderá por Sociedad Cooperativa la asociación de personas naturales o jurídicas que, ajustándose en su organización y funcionamiento a las prescripciones vigentes, con las modificaciones que introduce la presente disposición, y tendiendo a evitar el lucro, tenga por objeto satisfacer alguna necesidad común, procurando el mejoramien to económico social de los asociados, mediante la acción conjunta de éstos en una obra colectiva, así como colaborar con los Sindicatos nacionales en la solución de los problemas de tipo económico.

Son condiciones legales necesarias y básicas para todas las Cooperativas.

Primera.—Estar regidas, de acuerdo con sus estatutos, por una Jefatura de la Cooperativa.

Segunda.—Igualdad de derecho de voto para todos los socios. Unicamente en las Cooperativas clasificadas como profesionales podrá establecerse por los estatutos que algunos socios tengan hasta un máximun de tres votos, según la cuantía de su participación en las operaciones sociales, pero siempre con la independencia del capital aportado y sin que la pluralidad de votos sea aplicable a los asuntos de índole personal.

Tercera.—Que ninguna función directiva o de gestión esté vinculada de modo permanente en persona o entidad determinada, ni sea delegada en Empresa gestora alguna.

Cuarta.—Que las participaciones en el capital social no sean transferibles, sino entre los socios, con los requisitos que se fijen en los respectivos estatutos.

Art. 2.º Los fines de las Cooperativas serán los económicos, que caracterizan su actividad, y los sociales que sean consecuencia del cumplimiento de los primeros.

Art. 3.º Las Cooperativas podrán elegir libremente su título social siempre que en el mismo no empleen término alguno que esté en contradicción con lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 4.º Cada Cooperativa tendrá su función propia, con un objetivo concreto que evite el confusionismo de sus actividades económicas distintas, y a tal objeto quedan suprimidas las Cooperativas mixtas e indeterminadas.

Las subsistencias se clasificarán en los siguientes grupos.

Primero. Cooperativas de consumidores.

Segundo. Cooperativas de productores profesionales.

Tercero. Cooperativas de crédito, de ahorro y de seguro.

Entre las Cooperativas de consumidores se distinguirán:

Primero. Cooperativas distributivas o de consumos especiales (agua, gas, energía eléctrica).

Segundo. Cooperativas de suministros especiales (agua, gas, energía eléctrica).

Tercero. Cooperativas sanitarias (socorros, asistencia médico-farmacéutica, hospitalización, enterramientos).

Cuarto. Cooperativas de servicios diversos (alojamientos, restaurants, enseñanza, transportes, etcétera).

Quinto. Cooperativas de la vivienda.

Las Cooperativas de productores profesionales, atendiendo a la naturaleza de la industria ejercida o servida, se subdividirán en la siguiente forma:

Primero. Agrícolas, pecuarias y forestales.

Segundo. Pesqueras y de servicios marítimos.

Tercero. Mineras y minero-metalúrgicas.

Cuarto. De producción industrial.

Quinto. De la construcción.

Sexto. De transportes y comunicaciones.

Séptimo. Comerciales.

Gran Panadería Moderna

DE RAMÓN VARA

Esta casa de antiguo agreditada, y que confecciona el pan de más exquisito gusto.

Despacho principal: San Eugenio, 88. Sucursales: Concepción Arenal, 28. Cárcel Vieja 11. San Fernando 47. Teléfono, 163

Disposiciones generales vigentes sobre materia de Abastos

1.º El comerciante no puede poner ningún artículo a la venta sin antes solicitar y obtener de la Junta Provincial de Economía y Abastos la aprobación del precio de venta, mediante la presentación de la factura de compras en que se haga constar:

a) Origen de la mercancía.

b) Procedencia: de productor, de mayorista o de detallista.

c) Precio de compra.

d) Autorización de la Junta de Economía y Abastos de la provincia de origen (aún cuando ésta sea La Coruña).

2.º Para los artículos de tasa general, el comerciante habrá de ajustarse exactamente a ésta.

3.º El comerciante está obligado a poner el precio sobre los artículos que tiene en escaparate.

4.º El comerciante está obligado a tener en lugar visible de sus establecimientos la lista de precios autorizados para los artículos de más corriente venta en su establecimiento.

5.º Ningún comerciante al por mayor puede vender a otro comerciante al por mayor al menos que el primero sacrifique en beneficio del segundo parte de su utilidad. Lo mismo rige para ventas entre comerciantes al detall.

6.º El comerciante está obligado a librar la factura de ventas para mayores de 15 ptas. y a petición del comprador para ventas comprendidas entre 4,99 y 15 ptas.

7.º En el preceso de distribución de productor a públicos sólo están autorizados a intervenir un almacenista o mayorista y un detallista, salvo la excepción indicada en el párrafo 5.º

8.º La ocultación de mercancía está rigurosamente prohibida,

NOTA.—Si el precio de un artículo ya hubiese sido aprobado y recibiese el comerciante una nueva partida de dicho artículo al mismo precio y de idéntico origen, será obligatorio presente la factura de origen a la Junta Provincial de Economía y Abastos para su debido visado.

El comerciante habrá de ajustarse exactamente a las disposiciones de carácter general indicadas, sin perjuicio de las de orden particular que puedan existir para cada ramo de la industria o del comercio o de las que en lo futuro se dicten.

La Coruña, 29 de Diciembre de 1938. III Año Triunfal.

Habla el camarada González Bueno

"La Organización nacionalsindicalista será la armadura del edificio político de la Nación"

«Nuestros sindicatos permitirán que la hermandad de nuestra doctrina sea posible entre todos los españoles»

Burgos.— El señor González Bueno, ministro de Organización Sindical, ha hecho a los periodistas las siguientes manifestaciones:

—La organización sindical de nuestro programa ha de ser totalitaria, unitaria y jerarquizada, de acuerdo con los principios que informan nuestro movimiento político.

Esta organización se realizará en forma de sindicatos verticales que vivirán en comunión constante con el espíritu y las virtudes del Movimiento nacional.

El sindicato ha de ser la organización por la que el Estado ha de conocer de modo auténtico los problemas de la producción, el instrumento que sirva para resolverlos en justicia y el cauce por el que se presten estímulos a los esfuerzos y a la iniciativa privada, coordinándolas y orientándolas hacia el engrandecimiento de España.

Nuestros sindicatos permitirán que la hermandad de nuestra doctrina práctica sea posible entre todos los españoles, y nuestra vida en servicio permanente al sentido espiritual, religioso y mititar, con lo que se ha de forjar el destino imperial de nuestra España. Esta hermandad hará alegre el trabajo. Todos los elementos que en él intervengan sentirán la solidaridad espiritual que nace del común esfuerzo, que tiene como fin supremo el engrandecimiento de la Patria.

La organización nacionalsindicalista será la armadura del edificio político de la Nación, por la que podrá convertirse en realidades vivas las aspiraciones del Movimiento nacional.

Si el designio y la meta de la obra—termina diciendo el ministro—no ofrece dudas, su implantación se habrá de hacer en la medida y con la organización que autorize la realidad, y sometida en todo caso al conocimiento del Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

PRODUCTOR:

Denuncia al Sindicato los atropellos que intenten cometer contigo.

ANUNCIOS BREVES

Ideal PETIT

Los mejores dulces

Sagasta, 60 Ferrol

Los Precios Fijos

MERCERIA Y PAQUETERIA

Siempre artículos de ocasión

Sagasta, 81

Disponible

Tintorería Amigo

Trabajos perfectos y garantizados.—Lutos en el día.— Limpieza al seco.

Talleres: Sol, 122. Despacho: Real, 63. Teléfono, 295

Fábrica de Gaseosas y Refrescos de ANTONIO MARISTANY

Depósito de cerveza

SOL, 90

Ateneo Ferrolán

:- Secretaría General -:

Sección de Zapateros

Relaciones de los repartos de suela efectuados a nuestros camaradas del Sindicato de Curtidos

Hoja núm.	1	Antonio Fernández.	Narón.	8'875 Kgs.
» »	2	José López.	Narón.	8'050 «
» »	3	José Llanos.	Fene.	9'650 «
» »	4	Olegario Filgueira.	El Ferrol.	5'450 «
» »	5	Antonio Gen.	Puentedeume.	5'325 »
» »	6	Arturo Maceiras.	Narón.	6'325 »
» »	7	Ayuntamiento.	El Ferrol.	4'700 »
» »	8	José Camino.	Puentedeume.	5'900 »
» »	9	Ayuntamiento.	El Ferrol.	8'300 »
» »	10	Juan León,	Narón.	7'000 „
» »	11	Antonio Rodríguez.	Narón.	4'380 „
» »	12	Gabino Cabo.	El Ferrol.	5'350 „
» »	13	Ayuntamiento.	El Ferrol.	3'400 „
» »	14	José Varela.	Mugardos.	7'150 „
» »	15	Manuel Montenegro.	El Ferrol.	6'200 „
» »	16	Lisardo Blanco.	Miño.	6'100 „
» »	17	Santiago Campos.	Puentedeume.	5'950 „
» »	18	Antonio Suárez.	Mugardos.	6'250 „
» »	19	José Y. Vilasanche.	Mugardos.	5'600 „
» »	20	Andres Caabeiro.	Puentes.	6'800 „
» »	21	Antonio Bravo.	Neda.	6'750 „
» »	22	J. sús F. López.	Neda.	6'500 „
» »	23	Manuel Filgueira.	Narón.	7'075 „

Total: 147.080

Nota.—Esta cantidad de suela se repartió en el almacén de Don Cándido Rico, el día 6 de Diciembre de 1938.

Hoja núm.	1	Manuel Cueto.	El Ferrol.	19'855 „
» »	2	Serafín Ferreirós.	»	8'735 „
» »	3	Salvador Fernández.	»	7'535 „
» »	4	Juan Seoane.	Serantes.	6'185 „
» »	5	José Pichel.	Narón.	6'985 „
» »	6	Juan Martínez	Serantes.	7'050 „
» »	7	José Roca Vidal.	El Ferrol.	8'455 „
» »	8	Francisco Fernández.	El Ferrol.	10'455 „
» »	9	Juan Mesías.	Mugardos.	7'335 „
» »	10	Jesús Blanco.	Puentes.	7'435 „
» »	11	Rogelio Lamas.	Narón.	8'785 „
» »	12	Antonio Martínez.	S. Saturnino.	8'430 „
» »	13	Valentín Alvarez.	Fene.	8'035 „
» »	14	Andres Montero.	Serantes.	3'175 „
» »	15	Arturo Fernández.	Puentes.	7'455 „
» »	16	José M.ª Merlán.	Neda.	6'435 „
» »	17	José Abeijón.	Narón.	8'530 „
» »	18	Bernardo Suárez.	Mugardos.	6'735 „
» »	19	Rogelio Carballos.	El Ferrol.	9'935 „
» »	20	Enrique Ferreirós.	El Ferrol.	9'105 „
» »	21	Jesús Campos.	Puentedeume.	6'575 „
» »	22	Jesús Villar.	Serantes.	7'780 „

Total: 181.00

Nota.=Esta cantidad de suela se repartió en el almacén de Don Cándido Rico, el día 22 de Diciembre de 1938.

Hoja núm.	1	Manuel Silva.	Serantes.	3'700 „
» »	2	Cesáreo Rodríguez.	El Ferrol.	5'350 „
» »	3	Antonio López.	„	6'450 „
» »	4	Ramón Campos.	„	6'750 „
» »	5	Amadeo Castro.	„	7'000 „
» »	6	Antonio Ferreira.	„	11'500 „
» »	7	Juan A. García.	„	6'800 „
» »	8	Victor Durán.	„	6'250 „
» »	9	José Rico.	„	11'200 „
» »	10	Manuel Calvo.	„	7'400 „
» »	11	Antonio López.	„	9'350 „
» »	12	Arsenio Calaza.	„	7'550 „
» »	13	Manuel González.	„	6'200 „
» »	14	José González.	„	7'600 „
» »	15	Jesús Rey.	„	5'050 „
» »	16	José Iglesias.	„	7'200 „
» »	17	Francisco Pita.	„	7'250 „
» »	18	José González.	„	6'750 „
» »	19	Benedicto Candocia.	„	7'000 „
» »	20	Miguel Cancela.	„	8'200 „
» »	21	Vicente Dopico.	Narón.	6'700 „
» »	22	Francisco Lorenzo.	El Ferrol.	5'850 „
» »	23	José Pérez.	„	6'500 „
» »	24	Antonio Dopico.	„	8'600 „
» »	25	Esteban Costa.	„	7'150 „

Total: 179.350

Nota.—Esta cantidad de suela se repartió en el almacén de Don Eduardo Barros, el día 22 de Diciembre de 1938.

Hoja núm.	1	Julio Díaz.	El Ferrol.	10'300 „
„ „	2	Adela Rico.	„	6'000 „
„ „	3	Antonio Carbajal.	„	8'100 „
„ „	4	Antonio de Bernardo.	„	5'750 „
„ „	5	Andres Fraga.	Moeche.	6'100 „
„ „	6	Antonio López	Puentedeume.	6'000 „
„ „	7	Antonio Casal.	Mañón.	6'300 „
„ „	8	Ramón Vidal.	El Ferrol.	7'050 „
„ „	9	Manuel Martínez.	Fene.	5'000 „
„ „	10	Lorenzo Valiño.	El Ferrol.	6'800 „
„ „	11	Alfredo Trasancos.	„	9'700 „
„ „	12	Ayuntamiento.	„	4'750 „
„ „	13	Francisco Fernández.	Serantes.	7'450 „
„ „	14	José Tenreiro.	„	6'650 „
„ „	15	Policarpio González.	El Ferrol.	7'400 „
„ „	16	José Espiñeira.	Ortigueira.	6'650 „
„ „	17	José Grandal.	Fene.	5'900 „
„ „	18	Manuel Jiménez.	El Ferrol.	7'300 „
„ „	19	Ricardo Castro.	Ortigueira.	6'650 „
„ „	20	Angel Magariños.	Ares.	6'400 „
„ „	21	Ayuntamiento.	El Ferrol.	3'750 „

Total: 140.000

Nota.=Esta cantidad de suela se repartió en el almacén de Don Eduardo Barros, el día 6 de Diciembre de 1938.

¿QUE ES EL TRABAJADOR?

"El trabajo es la participación del hombre en la producción, mediante el ejercicio voluntariamente prestado de sus facultades intelectuales y manuales, según la personal vocación en orden al decoro y holgura de su vida y al mejor desarrollo de la economía nacional"

(Declaración primera del «Fuero del Trabajo».)

Escuela de la C. N. S. de F. E. T. y de las J. O. N. S. de El Ferrol del Caudillo

Participamos nuevamente a todas las camaradas afiliadas, así como a sus familiares, que pueden matricularse gratuitamente en estas escuelas, y puesto que esta CNS no ha reparado en sacrificios para su instalación, veríamos con agrado que concurriese el mayor número de alumnas, compensando de este modo el sacrificio que representa para los profesores que tan amablemente se han ofrecido para contribuir a la gran obra que representa la enseñanza.

Sección Femenina

Se pone en conocimiento de todas las camaradas que a partir del día 9 del corriente y a las horas de costumbre, se han reanudado las clases que con carácter gratuito se venían dando en las escuelas de la CNS.

España Una Grande Libre ¡Arriba España!

ANUNCIOS BREVES

Disponible

Casa Rodríguez
Quincalla, paquetería, loza y cristal.
Artículos para regalos
Carlos III, 32 (antes S. Carlos)

Disponible

"EL BUEN GUSTO"
SALCHICHERIA Y CARNICERIA
Calle de la Coruña, 12

CASA AMADOR
La Casa del Café
Sagasta, 20 y Carmen, 17

Ateneo Ferrolán

SUBSIDIOS FAMILIARES

Instrucciones sobre la declaración de familia

El artículo 47 del Reglamento del Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares determina, que previamente al pago del primer subsidio que corresponde de pagar a cada subsidiado en el año 1940, éste, deberá hallarse provisto del Libro de Familia que creó la Ley de 5 de Noviembre de 1935.

Hasta aquel momento, dicho Libro será sustituido por un impreso por triplicado que facilitará la Caja Nacional. Este documento, denominado DECLARACION DE FAMILIA tiene las siguientes

Características:

Ser la declaración jurada del trabajador que se cree con derecho al subsidio de la disposición de su familia y de los sucesivos cambios que en la misma se produzcan con relación a nuestro Régimen.

Certificación del Ayuntamiento de la residencia del trabajador a la anterior declaración jurada.

Comprobación y aval del empresario a la misma declaración. Contiene:

Nombre del asegurado.
Su naturaleza.
Edad.
Estado civil.
Profesión u oficio.
Domicilio.
Nombre del cónyuge.

Relación de personas de su familia a su cargo, con nombre, lugar y fecha de nacimiento y parentesco, que reunan las condiciones necesarias para ser beneficiarios.

Se facilitará gratuitamente:

En las Alcaldías de todos los Ayuntamientos de la zona liberada y Delegaciones Sindicales.

Intervienen en su tramitación:

Las Secretarías de los Ayuntamientos y de las Sindicales locales que lo entregarán gratuitamente.

El trabajador, que habrá de llenarlo por triplicado.

El Alcalde, de su residencia que certificará.

El patrono, que lo avalará y anotará en sus libros, presentándolo o remitiéndolo a la Delegación de la Caja Nacional.

La Delegación de la Caja, que recogerá los tres ejemplares y devolverá dos sellados al patrono, reteniendo el «C».

El patrono, que archivará el ejemplar «E» y devolverá al trabajador la hoja «T».

Deberán anotarse,

Con posterioridad a la presentación de la declaración jurada:

Las bajas de los familiares que hubieran ya declaradas o las altas de nuevos.

Las bajas del titular de la declaración o declarante, en cada entidad patronal, con la fecha y firma del patrono.

Las altas del declarante en cualquier otra entidad también con la fecha y firma del patrono.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-sindicalista.

—

El trabajador que se crea con derecho a subsidio deberá probarlo por medio de una declaración jurada, acreditativa de la disposición de su familia y de los cambios sucesivos que en élla se produzcan con relación a este Régimen.

Los impresos para esa declaración, que ha de ser por triplicado, son los modelos S.F.4 T.-E y C, cuyas letras corresponden al destino que cada uno tiene; así, uno para el trabajador, otro para la Empresa y otro para la Caja. Hay que cuidar que cada cual se quede con su respectiva letra, porque allí llevan las instrucciones de lo que ha de cumplirse.

Ese impreso se facilita al obrero gratuitamente en la Delegación Sindical, en el Ayuntamiento del pueblo o en la oficina de la Caja Regional de Previsión como Delegada de la de Subsidios Familiares.

El trabajador lo cubrirá con todos los datos que se piden acerca de su persona y del nombre de su cónyuge, relacionando en las casillas correspondientes las personas de su familia a su cargo, con los nombres, lugar, fecha de nacimiento y parentesco, siempre que reunan las condiciones necesarias para ser beneficiarios, esto es, ser sus hijos legítimos, los naturales reconocidos y los de la cónyuge. También podrán serlo los nietos o hermanos del asegurado, que no tengan por otro motivo derecho al subsidio y cuyos padres hayan muerto o estén incapacitados para el trabajo, siempre que unos y otros vivan en el hogar del subsidiado y a su cargo y tengan menos de 14 años o sufran invalidez absoluta desde antes de haber cumplido dicha edad.

Una vez bien cubierto, el trabajador lo llevará al Ayuntamiento de su residencia para que el Alcalde lo certifique. (Si las Alcaldías pusiesen reparos a certificar por no constarles la veracidad de los datos consignados en las hojas, será preciso advertirles por nuestros colaboradores, Delegados o Agentes, soliciten del mismo subsidiado la debida comprobación, o pidan testimonio de otras Autoridades u Organismos o los comprobantes que estimen indispensables, para poder cumplir lo que taxativamente les impone el artículo 47 del Reglamento).

El trabajador entregará los tres ejemplares a su patrono, quien los avalará estampando su firma, remitiéndolos a la oficina de la Caja reseñados en una factura por duplicado, según modelo oficial S.F.3. En este impreso el patrono sólo debe cubrir las casillas con el nombre y apellidos de los trabajadores. Los demás datos serán cubiertos por la Delegación de la Caja, sirviéndole a ésta para facilitar dentro de su organización otras operaciones.

La oficina de la Caja al recibir las declaraciones las recontará por la factura y si ésta es conforme, firmará un ejemplar y lo devolverá al patrono como acuse de recibo. También devolverá al patrono, una vez sellados, dos ejemplares de la declaración los correspondientes a la letra T, para entregar al trabajador y a la letra E. para su guarda. La Caja archivará el de la letra C. para sus operaciones.

Los tenedores de esas hojas de declaración deberán conservarlas cuidadosamente, porque en ellas han de ir anotándose con posterioridad y sucesivamente en los sitios dispuestos á cada efecto los siguientes:

Las bajas de los familiares que hubiera ya declaradas o las altas de nuevos.

La baja del titular de la declaración o declarante, en cada entidad patronal, con la fecha y firma del patrono.

Las altas del declarante en cualquiera otra entidad, también con la fecha y firma del patrono.

—

Al dorso de cada modelo T.E. y C. lleva además unas instrucciones para que el poseedor de la hoja pueda enterarse debidamente del uso que haya de hacer en cada caso.

Creemos haber expuesto claramente la tramitación a seguir en las declaraciones juradas de familia que, por ahora, han de sustituir al libro de Familia mencionado en el artículo 47 del Reglamento, pero si alguna duda les ofreciese será resuelta seguidamente por esta Central.

ARTESANIA

Por Angel B. Sanz.

El artesano es socialmente un tipo nacional. El proletario es un producto marxista de importación, Nuestro glorioso pasado es artesano. Se conservan todavía nombres típicamente españoles en las calles de nuestras ciudades—Cuchilleros, Bordadores, Boteros—y se llaman siempre de Artes y Oficios aquellas escuelas que, sostenidas por las Sociedades Económicas de Amigos del País, daban clases simultáneas de dibujo, modelaje, aritmética y esgrima. ¡Toda una tradición!

Ninguna barrera más eficaz ni más definitiva para oponerse a la sucia idea comunista que el artesanado. El hombre es por naturaleza *creador* y la creación supone concepción y realización totales de la obra. Esta fórmula perfecta y totalitaria de producir la logra el artesano. Un nombre va unido a una obra; así hicimos catedrales, palacios y obras inmortales. El siglo XX, saturado de "taylorismo", de distribución del trabajo, produce autómatas, que aprietan tuercas, que realizan movimientos mecánicos. Son esos hombres tristes que salen de los talleres y de las fábricas y caen forzosamente en la desesperación del credo comunista. Eugenio d'Ors edifica una filosofía artesana al hablar de la "obra bien hecha". La perfección en la tarea es condición del espíritu; el rendimiento es idea de masa.

Nuestro fuero del Trabajo reivindica el artesanado español. De todos sus grandes aciertos es quizá éste el mayor. Un huerto familiar y un taller familiar. He aquí la solución perfecta al problema rural de nuestra Patria. Tiene sabor monacal. Aquel monasterio del Paular, donde cada celta era un taller y un pedazo de huerto en el silencio del trabajo.

Huyen las masas campesinas a la ciudad, porque la vida es dura y las veladas largas. El problema social se plantea crudamente. Terruño pobre, hogar inhóspito, contraluces que brillan, músicas que adormecen y veladas cortas. Pero, como dijo José Antonio, "España es casi todo campo", y ese campo necesita la más cuidadosa atención.

A las veladas inútiles pone fin un taller familiar; a las inquietudes masculinas, un huerto. Al problema social, un remedio "español": el "artesanado".

En Santander se celebrará pronto una Exposición del Artesanado. A la fina de percepción de González Bueno y de Escario, camaradas que sienten la poesía del problema social, no se les ha ocultado la trascendencia moral y económica del artesanado. Amablemente acompañado por los camaradas Escario y Díaz Ambrona, he recorrido las salas donde se guardan los tesoros de nuestra tradición artesana. Hemos soñado juntos y he podido admirar el esfuerzo realizado para devolver al obrero español el "orgullo de su oficio", que esto es en resumen la tarea realizada. Evocaba en mi visita una tienda de Madrid que bajo el título de Arte Popular Español, vendía frente al Congreso, estas maravillas artísficas. La tienda, muy poco frecuentada, era propiedad de una extranjera.

Ahora la venta de estos productos la realizarán camaradas de la Falange Femenina glosadas por Urrutia:

"Las tres vestidas de azul,
como tres aves en vuelo."

De las fuentes de riqueza, auténtica y pujante, que nos brinda la postguerra, es el turismo una de las más dignas de atención. Cuando creemos la peseta azul, peseta de turísmo, y vengau en cantidad los extranjeros para admirar la epopeya de una raza que no dudó en perder su juventud y su riqueza para salvar al mundo, habrá tiendas donde los productos de la más pura artesanía sean ofrecidos a los visitantes. También las habrá fuera de nuestras fronteras. Pondremos otra vez "de moda" en el mundo "lo español", y esos talleres perdidos en los valles de nuestras sierras, serán lugares de paz, de producción y de riqueza, de auténtica riqueza, porque evitarán la emigración campesina y establecerán vínculos del hombre con la tierra.

La individualidad es la característica fundamental del obrero español. En mis conversaciones frecuentes con ellos, me ha producido asombro el veneno comunista. Droga de estragos incalculables, prendió en sus pobres inteligencias. Franco ha dado con el antídoto: se llama "artesanía" y alborea ya la curación de sus espíritus, precisamente en esas salas recientemente visitadas del Ministerio de la Organización y Acción Sindical.

ANUNCIOS PREFERENTES

¡ATENCION!

Todos buscamos una ocasión. ¿Dónde está esa ocasión?, en Canalejas, 74 compra y venta de alhajas.

No confundirse: La Ocasión, Canalejas, 74 - Ferrol.

CASTOR DIAZ

Se hacen toda clase de composturas. Calzados a la medida.

Dolores, 43

- EL PARAISO -

Casa especial en confecciones para caballero
Gabanes, Gabardinas, Plumas, Cueros, Paragüería. — Real, 91

Si entre sus amistades hay quien tenga que fortalecerse, RECOMIENDE EL

GRAN VINO ANIBAL

y realizará una obra meritoria
¡No lo olvide!
«ANIBAL»
Una buena fuente de salud

ANTIQUARY

es un coñac distinto... La fragancia de su aroma y el paladar exquisito, le hacen ser el mejor. El coñac ANTIQUARY, envejecido en las Bodegas AGUSTIN BLAZQUEZ, de Jerez, representa el valor máximo que se puede dar con relación al precio.

Bar TRIANA

de Cándido Gómez Barquín
CINCO MIL, tapas variadas
Especialidades en vinos Chiclana y manzanilla.

Canalejas, 61

LA ESTRELLA

Camisería y género de punto.
La más surtida y la que más barato vende.
General Franco, 77

-TEJIDOS-
NOVEDADES

DIAZ - BARCIA

Canalejas, 59 Ferrol

Restaurant Fornos

Comidas a la carta. Mariscos
Los mejores vinos

Dolores, 35 Teléfono, 268 X

Almacenes Simeón

Posee siempre las últimas novedades en Pañería, Sedería, Camisería y Lanería.
Géneros blancos de fabricación propia.

Ateneo Ferrolán

COLABORACION

Apoteosis de Franco, en Compostela

Julio Muñoz de Aguilar, esforzado y relevante miembro de la Tradición y colaborador entusiasta, inteligente y certero a la buena causa de la unificación que realizó; como inspirado artífice, el Caudillo, llega hoy a las páginas de FE. Acogemos con alegría sus trabajos, autorizados doblemente por el propio valer del autor y por la elevada jerarquía que en la nueva España ostenta y nos congratulamos de que militante tan prestigioso en el Movimiento y tan querido en nuestra casa cultive asiduamente su relación con ella.

Galicia, que ha estado siempre en su puesto, que en las horas difíciles acudió al lugar de mayor peligro, que se entregó por entero a Franco el 18 de Julio y derramó su mejor sangre en la Cruzada, tenía que escribir con letra grande esta fecha gloriosa ya en su historia.

Las frases transmitidas a toda la Prensa nacional por nuestro ministro del Interior con motivo del reciente viaje de S. E. el Jefe del Estado—y que quedan prendidas en tpdos los corazones gallegos—son el comentario exacto a la estancia del Caudillo por la tierra verde y luminosa que le vió nacer.

No pudo Calicia, en esta ocasión, levantar arcos triunfales, ni regar sus calles de flores, ni lanzar a los vientos sus colores alegres, porque Franco quiso llegar de incógnito, sin casi previo aviso. Una llamada, la víspera, del ministerio del Interior, con la orden terminante de no comunicar a nadie la noticia, fué toda la preparación del viaje.

Pero el milagro se hizo. Y aun permanece fresco y claro el recuerdo de esta jornada inolvidable, en que resonó por todos los caminos el paso del Caudillo, bajo el amoroso repique de las campanas aldeanas.

Desde Burgos, cabeza de Castilla y solar del Cid, corría impaciente la caravana jacobea con la mirada fija en la blanca cinta de estrellas que marcaba el camino.

Un alto, al filo de la medianoche, en el límite de la Coruña, y media hora después las Torres de Meirás se poblaban de júbilo, para saludar a su Señor, que por primera vez venía a ellas, para continuar después a Compostela llevando el sentir de su pueblo.

Bien puede ufanarse Coruña de haber procurado a Franco este lugar de solaz y descanso. Nadie mejor para apreciarlo que quienes tuvimos el honor de acompañar aquella noche a S. E.. cuyos ojos brillaban alegremente, felices de posarse en la dulzura primitiva de esta tierra, junto al mar de sus sueños infantiles, que el tiempo hizo laureles.

Cuando todo era ya silencio en la noche y las almenas y cortepechos adquirían misteriosa claridad, la figura del Caudillo se recórtaba sobre los capiteles románicos del maravilloso balcón de la torre de «La Quimera», ante el paisaje »mariñano», donde, al fin, tras dos años de fatiga, le acariciaba la brisa salada de las rías como mensaje de bienvenida y de triunfo.

El día 5, desde temprano, hay alegría y júbilo por todos los caminos. Corren las gentes de los pueblos y aldeas para ver a Franco, y el trayeto desde Meirás a Compostela es una letanía de salmos, aclamaciones y víctores. Se levantan los brazos de súbito y las escenas se hacen romance. Así hasta divisar entre la lluvia, la silueta incomparable de las torres dè Santiago, donde las campanas esparcen aires de victoria a los cuatro vientos.

Días de ansias y de anhelos. Compostela sale emocionada, radiante, presa de delirio, al encuentro del Caudillo y de su esposa, que, gozosos, se dirigen por la Rúa del Villar, maciza de gente, hacía la gran basílica jacobea.

Era un pueblo en masa el que se congregaba allí, aclamando con voces de entusiasmo sin par al gran Capitán de nuestro Ejército, que, como Gonzalo de Córdoba, venía con el polvo de sus victorias a postrarse humildemente ante el Apóstol y a encender, por todos los caídos de España, la lámpara que en 1512 instituyó el otro gran Capitán, y que desde esta fecha luce con nuevo fulgor, que yo ví quebrarse, a través de una lágrima, en el rostro de Franco, al abrazar al Apóstol con abrazo lento, sostenido, tierno, como expresión de la voluntad resuelta de su espada de colocar a España—tras tantos siglos de desventuras--por el camino de Santiago, que es su ruta de catolicidad y de imperio.

La misa ante el cuerpo del Santo eleva con el inciensо del «botafumeiro», las plegarias unánimes. Todos los labios se juntan con un mismo rezo. Aquellos huesos del Apóstol predicaron la fe y manejaron la espada; sintieron las santas impaciencias del Maestro y las virtudes heroicas del soldado. Santiago, símbolo perenne de nuestra Cruzada y de nuestra guerra, era en aquellos momentos para Franco, misterioso arcano de providenciales designios, que nunca como en aquella hora templaron en su alma grande de Capitán y de Caudillo.

Arrodillado ante la tumba del Apóstol, Franco, no sólo rezaba por los muertos y por la próxima victoria; con su frenfe hundida, nuestro Caudillo daba gracias al Cielo por haber derrotado las fuerzas del mal y haber salvado toda una civilización.

Ese día sí que hubo Imperio en Compostela. Porque Imperio es eso: Arrodillarse ante Dios y defender con la espada la civilización cristiana.

Lo que viene después entra en los límites de la epopeya. El Caudillo, que desde el pórtico de la gloria había recogido el fervor de una multitud congregada en la plaza del Obradoiro entre un mar de brazos que se agitaban como palmas triunfales y hosannas de victoria, quiso mezclarse con el pueblo y recorrer a pie la distancia que separa la Basílica de la Senra, a través de aquellas calles acostumbradas a cortejos imperiales, a comitivas regias, a procesiones solemnes, con cetros y báculos, y coronas y mitras, pero jamás sorprendidas con parecido espectáculo. Porque los emperadores y reyes que desfilaron por las piedras seculares de Compostela, desde Carlomagno al último Alfonso, llevaban el esplendor de sus clarines y de sus músicas, entre corazas, cascos, corceles y lanzas; pero Franco fué a pie, con su traje de campaña y su andar firme y decidido, sin más escolta que el pueblo, ni más honores que el clamoreo ensordecedor que se alzaba hasta el Cielo.

De regreso a Meirás, las mismas manifestaciones.

Cerca de La Coruña se desborda el júbilo. Los coruñeses, salvando seis kilómetros de distancia, acuden a saludar al Caudillo, el cual se detiene y se confunde con ellos durante unos minutos.

En el Pazo de Meirás, el Jefe del Estado y su esposa sientan a su mesa a las primeras autoridades de las cuatro provincias gallegas. Grato yantar, del que sólo recordaré una anécdota: Un almirante, honra de nuestra Armada, cuya cabeza parece arrancada a una vieja estampa marinera, dirigiéndose al ministro del Interior, a cuyo lado me encontraba, le dijo lo suficientemente alto, para que pudiese oírlo S. E.: ¡Pues todo lo de hoy, no es nada, para el día que venga el Generalísimo a Ferrol!...

A lo que, sonriendo, añadió el Caudillo: ¡En Ferrol entraré por mar, al frente de mi escuadra!...

Hubo tras la frase, un silencio de emoción, en el que yo entreví, en el puente de uno de nuestros cruceros, la figura de Franco, entre salvas y sirenas y ruido de hélices y salpicadura de blanca espuma, a la vista del pueblo que quiso unirse a su nombre para siempre, como la mejor gloria que añadir a su historia.

Y Galicia, que, mirando al mar y al infinito, sentía desde el 18 de julio la impaciencia de esta visita, queda con la dulzura de sus cantares y sus melodías eternamente tristes, saboreando esa otra jornada futura, mientras repite, fija la vista en Dios y mirándose en la belleza plateada de sus rías, las palabras del salmo: «Porque envió a sus Angeles cerca de tí, para que te guarden en todos los caminos, sobre las palmas de la mano te llevarán para que no tropiece tu pie ninguna piedra».

Julio Muñoz de Aguilar
Gobernador Civil de la provincia de La Coruña.

Por arriba queremos que se escape una España que dé enteras otra vez su pueblo las tres cosas que pregonamos en nuestro grito: el Pan, la Patria y la Justicia.

ANUNCIOS BREVES

Comestibles finos de
:- Francisco Lorenzo -:
San Carlos, 27 Ferrol

LA ACHICORIA
LA SELECTA
ES SIEMPRE LA MEJOR

Jabones Beceiro
Mejor que el mejor

:- Mauricio Gago -:
Especialidad en vinos legítimos del Rivero
General Franco, 1

A. ROMALDE
Taller de Joyería y Platería
Reparación de relojes
Dolores, 2 (nuevo local)

:- BAR TRANVIA -:
CAFE EXPRES
LICORES Y VINOS

Los Valencianos
La casa de la cerveza
Especialidad en helados y patatas fritas
Cantón, 4 Teléf. 183

Yodovitamin
CASARES

BAR GALICIA
Especialidad en Vinos
Café y Bocadillos.
General Franco, 26

La muchachada de Ferrol bebe vino Cariñena
:- EL RAPIDO -:
Canalejas, 95 Ferrol